

Procesan por falso testimonio contra fotoperiodistas que denunciaron agresiones en el mitin de Vox

TER GARCÍA / EL SALTO :: 17/02/2022

La sentencia confirma también la absolución del policía acusado de agresiones y solo elimina el pago de costas porque este no las solicitó

La Audiencia Provincial confirma el proceso por falso testimonio contra fotoperiodistas que denunciaron agresiones en el mitin de Vox

El 7 de abril, Guillermo Martínez, fué agredido por la policía nacional mientras cubría el acto de Vox en el barrio de Vallecas. Imagen: @juancarlosmohr

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid ha confirmado la absolución del agente de policía que agredió al fotoperiodista Guillermo Martínez en el mitin que Vox celebró en la Plaza Rojas de Vallecas en abril de 2021 de cara a las elecciones de la Comunidad de Madrid.

La sentencia de la Audiencia Provincial, a la que ha tenido acceso El Salto, mantiene la absolución y también el proceso judicial contra Martínez y los testigos que acudieron al juicio para narrar la agresión al fotoperiodista que dictó el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid en su [sentencia, de noviembre de 2021](#), aceptando solo eliminar para el fotoperiodista el pago de las costas ya que el policía al que acusó de agresiones no las ha solicitado.

“Enfrentaremos el nuevo proceso penal en el que nos jugamos hasta dos años de cárcel con toda la solidaridad de las decenas de sindicatos, organizaciones y partidos políticos que hace unas semanas nos mostraron su apoyo”, afirma a El Salto Guillermo Martínez. Hasta el momento ni él ni los otros tres periodistas y fotoperiodistas que acudieron como testigos han recibido la citación para declarar como investigados por “mala fe y temeridad procesal” y falso testimonio respectivamente.

“Enfrentaremos el nuevo proceso penal en el que nos jugamos hasta dos años de cárcel con toda la solidaridad de las decenas de sindicatos, organizaciones y partidos políticos que hace unas semanas nos mostraron su apoyo”, afirma Guillermo Martínez

Durante el juicio en el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, que tuvo lugar el 5 de noviembre, se presentaron como prueba varios vídeos grabados por los fotoperiodistas Fermín Grodira, Juan Carlos Mohr y una periodista de Público. En ellos se podía ver cómo un agente de policía se encaraba a Martínez y como este cae al suelo, aunque no se puede ver, por la posición de la cámara, cómo el agente golpea al fotoperiodista con su porra. En la sentencia, a la que ha tenido acceso El Salto, se explica que no se puede distinguir si Martínez fue golpeado con la porra por este policía y da como hechos probados la versión policial, por la cual el agente solo le agarró el brazo y el fotoperiodista se tiró al suelo, tras

lo cual el agente le ofreció la mano para levantarlo mientras Martínez le gritaba “pero no me tires al suelo”.

<https://www.elsaltodiario.com/violencia-policial/audiencia-provincial-confirma-proceso-falso-testimonio-contrafotoperiodistas-denunciaron-agresiones-mitin-vox>

<https://madrid.lahaine.org/procesan-por-falso-testimonio-contrafotoperiodistas-denunciaron-agresiones-mitin-vox>